

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA 1/2022 PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FIJO EN LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., S.M.E.

La Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E. (en lo sucesivo RTVE) ha convocado procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo para incorporar a su plantilla personal laboral fijo, y aprueba las presentes bases generales que tienen por objeto regular los aspectos generales de los procesos selectivos de cobertura.

El desarrollo de dichos procesos selectivos, previstos en la Disposición transitoria octava del III Convenio Colectivo de RTVE, se regirá por los principios de libre concurrencia, publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, igualdad, mérito, capacidad, agilidad en los procesos de selección para la cobertura de los puestos ofertados y promoción del equilibrio entre mujeres y hombres teniendo en cuenta el principio de igualdad de trato en lo que se refiere al acceso al empleo y la perspectiva de género.

Las plazas convocadas con cargo a la tasa de reposición autorizada por las distintas resoluciones indicadas en la convocatoria publicada el 23 de junio de 2022, a excepción de los reservados a favor de personas con discapacidad, se ofertarán para su cobertura tanto por el proceso interno de promoción y cambio de ocupación tipo previsto en el artículo 17 del III Convenio Colectivo de RTVE como por el procedimiento de selección previsto en el apartado 8 de las presentes bases generales; tales plazas se adjudicarán de forma preferente a las personas candidatas que superen el procedimiento de promoción y cambio de ocupación tipo y las plazas que no se cubran por dichos procedimientos internos se adjudicarán a través del proceso selectivo regulado en el apartado 8 de las presentes bases generales.

Se reservan determinadas plazas de los 767 ofertadas con cargo a la tasa de reposición para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, a través, exclusivamente, del proceso selectivo regulado en el apartado 8 de las presentes bases generales. Se requerirá en cualquier caso que las personas con discapacidad superen dicho proceso selectivo y acrediten debidamente la compatibilidad funcional con el desempeño del puesto al que optan. Las plazas reservadas para ser cubiertas con personas con discapacidad que, en su caso, queden desiertos acrecentarán las convocadas a través del proceso selectivo regulado en el apartado 8 para ser cubiertos por turno libre.

Las plazas fijas correspondientes a las tasas de reposición generadas por las altas y bajas de personal fijo de RTVE registradas durante 2022 o ejercicios posteriores, así como aquellas que

RTVE entienda necesario cubrir con personal fijo debido a las necesidades organizativas y productivas ocasionadas con motivo de la resolución de los procesos internos de traslado, promoción y cambio de ocupación tipo, se podrán ofertar a las personas que obtengan reserva de puntuación para cubrir puestos fijos de la ocupación tipo y especialidad de acuerdo con lo regulado en estas bases y en el vigente artículo 21 párrafo segundo del III Convenio colectivo de RTVE, en el caso en que no sean ofertados en futuras convocatorias.

Las 315 plazas convocadas con cargo a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal autorizada por las distintas resoluciones indicadas en la ampliación de la convocatoria publicada el 30 de junio de 2022, se cubrirán de la siguiente forma: 255 por el proceso de concurso de méritos regulado en el apartado 6 de las presentes bases generales y 60 por el proceso de concurso oposición sin pruebas eliminatorias regulado en su apartado 7.

1.- DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria se desarrollará de la siguiente forma:

- Se publican estas bases generales que incluyen el listado de los puestos convocados con indicación del tipo de proceso selectivo de cobertura, el grupo profesional y en su caso subgrupo profesional, ámbito ocupacional, ocupación tipo y destino geográfico (entendido como centro de trabajo), así como el número y distribución de los puestos reservados a favor de personas con discapacidad, los requisitos generales que deben cumplir las personas para optar a cualquier puesto de los convocados, el sistema de presentación y admisión de las solicitudes de participación, la descripción general de los distintos procesos selectivos de cobertura, los baremos de méritos aplicables, la formalización de los contratos indefinidos, la incorporación a los puestos fijos, la creación de una bolsa de reserva de puntuaciones y el acceso al banco de datos de selección y contratación temporal de RTVE. El listado de los puestos convocados se adjunta como Anexo 1 y un mayor detalle de los mismos como Anexo 7.
- Adicionalmente, se publicarán bases específicas por ocupación tipo y en su caso especialidad que concretarán, entre otros aspectos, las características y condiciones de los puestos convocados, los requisitos específicos de participación en función del puesto al que se opte, la descripción de cada proceso selectivo fijando la prueba o pruebas de carácter objetivo que, en su caso, deban realizarse (pruebas que podrán ser diferentes para cada tipo de ocupación tipo y en su caso especialidad), el sistema de valoración de dichas pruebas, el sistema de adjudicación de puestos, la composición de los comités de valoración y el programa de materias sobre el que versará la prueba o pruebas a realizar.

RTVE podrá corregir cualquier tipo de error, dictar instrucciones para la correcta cumplimentación de las solicitudes de participación y para el desarrollo y la ejecución de los procesos de selección, concretar el calendario de actuaciones y/o efectuar las aclaraciones que resulten necesarias en cualquier momento de los procesos selectivos. En el caso de corrección de errores, deberá mediar una antelación mínima de 15 días naturales a la realización de pruebas selectivas en caso de que el error detectado afecte a las mismas.

La Comisión de Empleo regulada en el artículo 31 del III Convenio Colectivo de RTVE resolverá las dudas sobre la aplicación e interpretación de las bases generales y específicas que rigen los procesos de selección.

En lo no previsto específicamente en las bases, generales o específicas, o en las instrucciones que para su desarrollo y ejecución vaya dictando RTVE, se estará a lo dispuesto en el convenio colectivo vigente de RTVE y demás normativa que resulte de aplicación.

Las presentes bases generales y las bases específicas serán publicadas en la web de RTVE, en la intranet corporativa de RTVE, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web del proceso www.convocatoriasrtve.es

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS.

La concreción de las características de los puestos ofertados será fijada por RTVE en las bases específicas, en la que se incluirá una descripción general de las funciones y condiciones de los distintos puestos.

3.- REQUISITOS GENERALES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES.

Podrán optar al ingreso fijo en RTVE las personas que cumplan todos los siguientes requisitos generales:

- No ser persona trabajadora fija o indefinida de RTVE.
- Tener la mayoría de edad laboral, con los requisitos y garantías establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y normativa legal vigente.
- No cumplir los requisitos establecidos en el artículo 99.1 del III Convenio Colectivo de RTVE como causa de extinción de la relación laboral a la edad ordinaria de jubilación.
- Cumplir los requisitos contractuales conforme a la legislación vigente en materia de permisos de trabajo:
 - a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener la nacionalidad de otro estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de algún estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

c) Ser cónyuge o pareja de hecho (inscrita en un registro público de la Unión Europea) de españoles o de los nacionales de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de otro estado con el que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (si el correspondiente tratado así lo prevé), siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge menores de 21 años.

d) Ser extranjero residente en España en situación legal para trabajar.

- Poseer la capacidad psicofísica y sensorial necesaria para el desempeño del puesto al que se opta.
- Poseer la titulación específica requerida en las bases específicas y cumplir los demás requisitos que para el desempeño de cada ocupación tipo y profesión exija el convenio colectivo y las disposiciones vigentes sobre las personas que trabajan en RTVE y de otras actividades.
- Tener la experiencia profesional mínima demostrable que, en su caso, exijan las bases específicas para el puesto al que se opta.
- Quienes concurren por el turno de reserva para personas con discapacidad en el proceso regulado en el apartado 8 de las presentes bases generales, deben tener tal condición reconocida oficialmente en un grado igual o superior al 33% con efectos del último día del plazo de presentación de solicitudes de participación y acreditar su compatibilidad funcional con el desempeño de las tareas del puesto que se detallan en las bases específicas.
- No haber causado baja incentivada mediante cualquier modalidad en RTVE.
- No haber sido despedida disciplinariamente de forma procedente por RTVE.
- No haber tenido un contrato de trabajo extinguido por RTVE por la no superación del periodo de prueba en el desempeño del puesto solicitado.
- No hallarse inhabilitada para el desempeño de empleo público por sentencia firme.
- Abonar el importe de los derechos de participación.

Todos los requisitos se deberán cumplir en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de efectuar la contratación como personal laboral fijo. Las personas que no los cumplan no podrán participar en los procesos de selección o serán excluidas de los mismos en cualquier momento.

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Las personas que cumplan todos los requisitos de participación establecidos tanto en las bases generales como en las bases específicas en función del puesto al que opten, podrán presentar su solicitud de participación en los procesos selectivos de forma exclusivamente telemática, cumplimentando el formulario de inscripción online que RTVE establezca al efecto, accesible a través de la web www.convocatoriasrtve.es dentro del plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de las bases específicas.

Al presentar la solicitud de participación, todas las personas deberán indicar el proceso o procesos de selección en los que desean participar, respecto a una o varias ocupaciones tipo o especialidades, y los destinos geográficos de los puestos a los que optan en cada uno de los procesos debiendo obligatoriamente fijar prioridades entre dichos destinos en función de sus preferencias; dicha priorización será vinculante para la persona participante a la hora de asignarle un puesto fijo en caso de resultar seleccionada y no podrá modificarse una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 23.59 horas (hora peninsular española) del día que se indique en las correspondientes bases específicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá su inadmisión.

Únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes cumplimentadas en dicho formulario de inscripción. No se admitirá ninguna solicitud que no se presente dentro del plazo fijado y en la forma que se establezca debiendo rellenarse debidamente todos los campos que se soliciten y aportarse toda la documentación requerida sin perjuicio de la posibilidad de subsanación prevista más adelante.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación no se podrán modificar las ya presentadas.

Al inscribirse en el proceso, la persona aspirante deberá adjuntar la siguiente documentación:

Aquellas que posean la nacionalidad española, una copia del documento nacional de identidad en vigor. Para las personas aspirantes incluidas en el apartado b) y d) del punto 3 de estas bases generales, deberán adjuntar copia del NIE en vigor que permita ejercer una labor profesional dentro del puesto al que se opta. En el supuesto c), copia del NIE junto con el libro de familia y DNI, o NIE del cónyuge o persona de referencia. En el supuesto del apartado d) documentación identificativa con fotografía y copia del permiso de trabajo correspondiente y en vigor. Se deberá adjuntar obligatoriamente tanto el anverso como el reverso de la copia de cualesquiera documentos que se aporten.

Copia de la titulación académica requerida en las bases específicas por las dos caras del título correspondiente; en el caso de no estar en posesión del título durante el periodo de inscripción deberá presentarse copia de una certificación académica oficial o copia de la carta de pago de las tasas para la expedición del título. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá adjuntar el documento de homologación o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia conforme a la normativa que resulte de aplicación a tal efecto.

La acreditación de la experiencia profesional deberá ser demostrada presentando todos los siguientes documentos:

- Informe de Vida Laboral expedido por la TGSS que justifique la experiencia requerida o valorable. Dicho informe deberá haber sido obtenido en el plazo máximo de los 45 días naturales anteriores al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. Dicho documento servirá, asimismo, para verificar que la persona candidata no cumple los requisitos establecidos en el artículo 99.1 del III Convenio colectivo de RTVE como causa de extinción de la relación laboral a la edad ordinaria de jubilación.
- Aportación del currículum vitae (CV) deberá cumplimentarse en el modelo establecido por RTVE (Anexo 2 de las presentes bases). No se valorarán los datos reflejados que no estén acreditados en el Informe de Vida Laboral.
- Certificado expedido por la empresa o entidad en la que haya trabajado la persona candidata en el que se especifique el puesto, las funciones desempeñadas y el período de duración de las mismas. El Certificado de Funciones deberá cumplimentarse en el modelo establecido por RTVE y presentarse firmado y sellado por un representante legal de la empresa o entidad (Anexo 3 de las presentes bases). En el caso de experiencia profesional por cuenta propia, o por cuenta ajena en empresas o entidades extinguidas o desaparecidas, deberá aportarse una declaración jurada de la persona candidata en el modelo igualmente establecido por RTVE (Anexo 4 de las presentes bases) en la que se especifique el puesto, las funciones desempeñadas y el período de duración de las mismas, pudiendo RTVE exigir documentación adicional a efectos de su verificación. No se valorarán los datos reflejados que no estén acreditados en el Informe de Vida Laboral.
- No será necesario acreditar (pero sí indicar en la solicitud de participación) la experiencia profesional obtenida en RTVE mediante contratos laborales por figurar ya en los archivos de la empresa.

Las personas candidatas con discapacidad que opten al turno de discapacitados del proceso regulado en el apartado 8 deberán adjuntar el certificado oficial que reconozca un “Grado de discapacidad igual o superior al 33%” y el certificado que acredite su compatibilidad funcional con el desempeño de las funciones del puesto que detallan en las bases específicas emitido por los

centros bases de valoración y orientación a personas con discapacidad o por el organismo oficial equivalente competente en cada territorio. Las personas con discapacidad podrán presentarse a todos los procesos selectivos en los que deseen participar respecto de los cuales cumplan los requisitos de participación.

Las personas que presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas como consecuencia de su discapacidad u otra circunstancia, podrán solicitar en el formulario de inscripción las adaptaciones, los ajustes de tiempos o los medios oportunos para la realización de las pruebas del proceso selectivo que en cada caso procedan. Las personas interesadas deberán formular la petición correspondiente al solicitar su participación en los procesos selectivos y deberán adjuntar el dictamen técnico facultativo que acredite de forma fehaciente su situación, para que RTVE pueda valorar la procedencia de la concesión de la adaptación, ajuste o medios solicitados.

Toda la documentación requerida para acreditar los requisitos de participación y los méritos valorables deberá acompañarse a la solicitud de participación.

RTVE podrá solicitar a las personas candidatas que aporten cualquier otra documentación complementaria que resulte pertinente para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación, independientemente de la fase del proceso en la que se encuentren.

En cualquier caso, RTVE se reserva la facultad de hacer las averiguaciones necesarias sobre la veracidad de los datos y documentos aportados por las personas candidatas. Si alguna de las informaciones o documentos facilitados no se ajustase a la realidad, se rechazará automáticamente la candidatura y supondrá la exclusión definitiva del proceso.

Se habilitará un único sistema de resolución de dudas online a través del área que se habilite al efecto en la web de www.convocatoriasrtve.es. RTVE no se hace responsable de la información verbal, telefónica o por cualquier otra vía que puedan recibir las personas candidatas.

La presentación de la solicitud de participación supone la declaración responsable por la persona candidata del cumplimiento de todos los requisitos exigidos y la íntegra aceptación de lo establecido en las bases generales y específicas de los procesos selectivos que se convocan.

El importe de los derechos de participación a abonar será de 30 euros por cada ocupación tipo y por cada especialidad a la que se opte en la solicitud de participación.

El pago de los derechos de participación deberá hacerse efectivo mediante la pasarela de pago prevista en el proceso de presentación de solicitudes en la web www.convocatoriasrtve.es, dentro del plazo previsto para la presentación de solicitudes.



La falta de abono de los derechos de participación impedirá la admisión de la solicitud de participación de la persona candidata salvo que la misma esté exenta conforme a lo que a continuación se indica.

Estarán exentas de abonar los derechos de participación, únicamente, las personas que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación formen parte de alguno de los siguientes colectivos:

- a) Personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
- b) Personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 %.
- c) Víctimas del terrorismo, sus cónyuges/parejas de hecho, y sus hijos.
- d) Víctimas de violencia de género.

Las personas que deseen beneficiarse de tal exención deberán acompañar a su solicitud de participación los siguientes documentos acreditativos:

- a) Las personas desempleadas: certificado de demanda de alta expedido por el Servicio Público de Empleo, en el que conste la antigüedad como demandante de empleo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
- b) Las personas con discapacidad: certificado que reconozca un grado de discapacidad igual o superior al 33% expedido por el órgano competente.
- c) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges/parejas de hecho, y sus hijos: certificado acreditativo de tal condición, expedido por el órgano competente del Ministerio del Interior en el que conste la identificación de la víctima. En caso de parentesco, además, libro de familia que acredite la condición de cónyuge o hijo/a de la víctima o acreditación de la inscripción como su pareja de hecho (certificación de la inscripción en el registro de parejas de hecho correspondiente o, en ausencia de registro, escritura pública declarativa de su constitución como pareja de hecho).
- d) Las víctimas de violencia de género: resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima, o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquier otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Una vez abonados los derechos de participación, su importe no se devolverá en ningún caso, con la única excepción del supuesto de no realización de los procesos selectivos por causa exclusivamente imputable a RTVE.

5. ADMISION DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Una vez presentada la solicitud de participación, aparecerá un mensaje de confirmación del alta en la inscripción y se asignará un código alfanumérico de referencia de forma automática que se enviará a través de correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de inscripción para los comunicados que haga RTVE en las distintas fases del proceso; se recomienda el uso de direcciones de correo electrónico personales y no profesionales, siendo obligación de las personas candidatas mantener la dirección de correo electrónico designada activa durante todo el proceso de selección y comunicar inmediatamente cualquier incidencia a través de la web www.convocatoriasrtve.es.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se revisará la documentación aportada por las personas aspirantes para comprobar la acreditación del cumplimiento de los requisitos fijados en estas bases generales y en las bases específicas, determinando el estado de cada candidatura como admitida o excluida.

Las personas candidatas podrán acceder a las listas provisionales de candidaturas admitidas y excluidas a través de la web www.convocatoriasrtve.es.

Si alguna de las personas aspirantes no hubiera acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos o no hubiera cumplimentado correctamente su solicitud de participación dispondrá de un plazo de 7 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de las listas provisionales, para subsanar, si procede, el defecto u omisión que haya motivado su exclusión a través de la web del proceso.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen el defecto o la omisión justificando su derecho a estar incluidas en la relación de candidaturas admitidas, serán excluidas definitivamente del proceso.

Finalizado el citado plazo de subsanación, se elaborarán los listados de candidaturas admitidas y excluidas con carácter definitivo. Las personas candidatas podrán acceder a las listas definitivas de candidaturas admitidas y excluidas a través de la web www.convocatoriasrtve.es. Frente a estos listados no cabrá alegación ni reclamación ulterior alguna.

Serán en todo caso excluidas las candidaturas que no cumplan todos los requisitos de participación y aquellas cuyas solicitudes no contengan todos los datos requeridos o hubieran sido cumplimentadas de forma errónea o diferente a la establecida por RTVE y no hubieran sido subsanadas dentro del plazo otorgado a tal efecto.

6.- DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021

Los 315 puestos convocados al amparo de las Disposiciones Adicionales Sexta, Séptima y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público (en lo sucesivo ley 20/2021) se adjudicarán por el sistema de concurso de méritos aplicando el baremo fijado en el Anexo 5 de las presentes bases generales. Los méritos valorables deberán acreditarse de la forma exigida en dicho Anexo 5.

RTVE publicará en la web www.convocatoriasrtve.es un listado provisional de puntuaciones resultantes de la aplicación del citado baremo al que tendrán acceso las personas candidatas admitidas que hayan solicitado participar en este proceso y/o en el proceso previsto en el apartado 7 de las presentes bases generales.

Frente a dicho listado provisional podrán formularse alegaciones en un plazo de 7 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación, a través de la web www.convocatoriasrtve.es.

Dado que el listado definitivo de puntuaciones también se utilizará para la valoración de los méritos del proceso selectivo previsto en el apartado 7 de las presentes bases, todas las personas candidatas que participen en los procesos regulados en los apartados 6 y/o 7 de las presentes bases generales y que no estén conformes con la valoración de sus méritos deberán formular alegaciones al listado provisional dentro del plazo antes previsto.

Tras el análisis de las alegaciones presentadas RTVE publicará en la web www.convocatoriasrtve.es el listado definitivo de puntuaciones frente al que no cabrá alegación o reclamación ulterior alguna.

Los puestos que se ofertan a través del proceso selectivo regulado en este apartado se asignarán, por orden de puntuación, a las personas candidatas que hayan obtenido las mejores puntuaciones conforme a la priorización marcada con carácter vinculante en las solicitudes de participación en el proceso. En cada destino geográfico, la adscripción a una unidad orgánica y funcional u otra será realizada por RTVE en función de la adecuación de los perfiles o de la experiencia previa de las personas adjudicatarias.

La asignación de un puesto fijo en virtud de este procedimiento de concurso de méritos supondrá la imposibilidad de obtener un puesto fijo de la misma ocupación tipo y en su caso especialidad a través de los procedimientos regulados en los apartados 7 y 8 de las presentes bases generales.

Para sustituir a las personas que renuncien al puesto asignado o no superen el periodo de prueba en su caso establecido, se procederá al llamamiento de la siguiente persona que tenga mayor

puntuación en el proceso de concurso de méritos de la ocupación tipo y en su caso especialidad. A estos efectos, las listas de puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo regulado en el apartado 6 serán válidas durante un plazo de un año tras la fecha de publicación de las puntuaciones definitivas.

7.- DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 2 Y LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA DE LA LEY 20/2021.

Los 60 puestos convocados al amparo del artículo 2 y la Disposición adicional séptima de la ley 20/2021 se adjudicarán por el sistema de concurso oposición sin pruebas eliminatorias en la fase de oposición aplicando el baremo fijado en el Anexo 5 de las presentes bases generales. Los méritos valorables deberán acreditarse de la forma exigida en dicho Anexo 5.

Las personas que participen en este proceso habrán de realizar una única prueba teórica escrita de conocimientos de carácter objetivo por ocupación tipo y en su caso especialidad, prueba que será común con la prevista para el proceso detallado en el apartado 8 siguiente de las presentes bases generales y con la que se realice en el proceso interno de promoción y cambio de ocupación tipo que se desarrollen de forma paralela. En este proceso, la prueba teórica no tendrá carácter eliminatorio.

RTVE publicará en la web www.convocatoriasrtve.es un listado provisional de puntuaciones de la prueba teórica escrita al que tendrán acceso las personas candidatas admitidas que hayan solicitado participar en este proceso y/o en el proceso previsto en el apartado 8 de las presentes bases generales.

Frente a dicho listado provisional podrán formularse alegaciones en un plazo de 7 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación, a través de la web www.convocatoriasrtve.es.

Dado que la puntuación también se utilizará para la valoración de la fase eliminatoria de prueba teórica escrita de conocimientos de carácter objetivo del proceso selectivo previsto en el apartado 8 de las presentes bases, todas las personas candidatas que participen en los procesos regulados en los apartados 7 y/o 8 de las presentes bases generales y que no estén conformes con la valoración de la prueba teórica escrita deberán formular alegaciones al listado provisional dentro del plazo antes previsto.

Tras el análisis de las alegaciones presentadas RTVE publicará el listado definitivo de puntuaciones en la web www.convocatoriasrtve.es, sumando las puntuaciones definitivas resultantes de la aplicación del baremo de méritos del Anexo 5 y las puntuaciones definitivas de la prueba teórica escrita, frente al que no cabrá alegación o reclamación ulterior alguna.

.....

Los puestos que se ofertan a través del proceso selectivo regulado en este apartado se asignarán, por orden de puntuación, a las personas candidatas que hayan obtenido las mejores puntuaciones sumando el resultado de la prueba teórica escrita (que pesará un 60% de la puntuación total) y la valoración de los méritos del Anexo 5 de las presentes bases generales (que pesará el otro 40% de la puntuación total) conforme a la priorización marcada con carácter vinculante en las solicitudes de participación en el proceso. En cada destino geográfico, la adscripción a una unidad orgánica y funcional u otra será realizada por RTVE en función de la adecuación de los perfiles o de la experiencia previa de las personas adjudicatarias.

La asignación de un puesto fijo en virtud de este procedimiento de concurso oposición sin pruebas eliminatorias supondrá la imposibilidad de obtener un puesto fijo de la misma ocupación tipo y en su caso especialidad a través del procedimiento regulado en el apartado 8 de las presentes bases generales.

Para sustituir a las personas que renuncien al puesto asignado o no superen el periodo de prueba en su caso establecido, se procederá al llamamiento de la siguiente persona que tenga mayor puntuación en el proceso de concurso oposición sin pruebas eliminatorias de la ocupación tipo y en su caso especialidad. A estos efectos, las listas de puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo regulado en el apartado 7 serán válidas durante un plazo de un año tras la fecha de publicación de las puntuaciones definitivas.

8.- DESARROLLO DEL PROCESO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS AL AMPARO DE LAS HABILITACIONES VINCULADAS A LAS TASAS DE REPOSICIÓN ORDINARIAS GENERADAS ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2021.

El proceso selectivo previsto en este apartado para la cobertura de las 767 plazas convocadas al amparo de habilitaciones vinculadas a tasas de reposición ordinarias tendrá las siguientes fases:

- Fase eliminatoria de prueba teórica escrita de conocimientos de carácter objetivo por cada ocupación tipo y en su caso especialidad, que será común para el procedimiento previsto en el apartado 7 de las presentes bases y para el procedimiento interno de promoción y cambio de ocupación tipo que se desarrolle de forma paralela. Esta fase tendrá carácter eliminatorio por lo que solo la superarán las personas candidatas que hayan alcanzado o superado los 50 puntos sobre 100.
- Fase de valoración de méritos de las personas candidatas que hayan superado la prueba teórica escrita de conocimientos de carácter objetivo y eliminatorio. Se aplicará la valoración de los méritos fijados en el Anexo 6 de las presentes bases generales. Los méritos valorables deberán acreditarse de la forma exigida en dicho Anexo 6.

- Fase de prueba práctica o de otras pruebas adicionales que en su caso se establezcan en las bases específicas para cada ocupación tipo o especialidad ofertado, bases que determinarán su carácter eliminatorio, o no, y el peso de la/s misma/s dentro de la puntuación del 60% de la puntuación total del proceso asignado al total de las pruebas que se realicen.

En las bases específicas se establecerá el número máximo de personas candidatas que habiendo superado la fase eliminatoria de prueba teórica escrita y sumado los méritos valorables conforme al Anexo 6 puedan pasar a realizar la siguiente o siguientes pruebas que, en su caso, se hayan fijado en las bases específicas.

El conjunto de la prueba o pruebas establecidas en las bases específicas tendrá un peso del 60% del total de la puntuación total y el baremo de méritos previsto el Anexo 6 de las presentes bases generales pesará el restante 40%.

RTVE publicará en la web www.convocatoriasrtve.es un listado provisional de puntuaciones resultantes de la aplicación del baremo previsto en el Anexo 6 al que tendrán acceso las personas candidatas.

Frente a dicho listado provisional podrán formularse alegaciones en un plazo de 7 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación, a través de la web www.convocatoriasrtve.es.

RTVE publicará en la web www.convocatoriasrtve.es un listado provisional de puntuaciones de la prueba práctica o pruebas adicionales que en su caso se establezcan.

Frente a dicho listado provisional podrán formularse alegaciones en un plazo de 7 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación, a través de la web www.convocatoriasrtve.es.

Tras el análisis de las alegaciones presentadas RTVE publicará en la web www.convocatoriasrtve.es el listado definitivo de puntuaciones, sumando las puntuaciones definitivas resultantes de la aplicación del baremo de méritos del Anexo 6, las puntuaciones definitivas de la prueba teórica escrita, y las puntuaciones definitivas de la prueba práctica o pruebas adicionales en caso de existir previa su debida ponderación, frente al que no cabrá alegación o reclamación ulterior alguna.

Primero se resolverá la asignación de los puestos reservados para ser cubiertos con personas con discapacidad y después se resolverá la asignación de los puestos convocados para ser cubiertos por turno libre que no hayan sido adjudicados mediante el proceso de promoción y cambio de ocupación tipo pudiendo estos acrecer en caso de que puestos reservados a personas con discapacidad queden desiertos.

Los puestos reservados a favor de personas con discapacidad que se ofertan a través del proceso selectivo regulado en el presente apartado se asignarán a las personas discapacitadas que hayan obtenido las mejores puntuaciones en el proceso de selección previsto en este apartado 8 por orden de puntuación, conforme a la priorización marcada con carácter vinculante en las solicitudes de participación en el proceso. En cada destino geográfico, la adscripción a una unidad orgánica y funcional u otra será realizada por RTVE en función de la adecuación de los perfiles o de la experiencia previa de las personas adjudicatarias.

Los puestos que se ofertan a través del proceso selectivo regulado en el presente apartado para ser cubiertos por turno libre, se asignarán mediante el siguiente orden:

En primer lugar, a las personas candidatas que superen el proceso interno de promoción y cambio de ocupación tipo en el que se oferten.

En segundo lugar, los puestos que no se hayan asignado a través de dicho procedimiento interno, y los puestos reservados a personas con discapacidad que en su caso queden desiertos, se asignarán a las personas que hayan obtenido las mejores puntuaciones en el proceso de selección previsto en este apartado 8 por orden de puntuación, conforme a la priorización marcada con carácter vinculante en las solicitudes de participación en el proceso. En el caso de que las bases específicas impongan la realización de una prueba adicional para acreditar el conocimiento de lengua/s cooficial/es en España para determinados destinos geográficos, dichas bases precisarán su incidencia en el sistema de asignación de puestos. En cada destino geográfico, la adscripción a una unidad orgánica y funcional u otra será realizada por RTVE en función de la adecuación de los perfiles o de la experiencia previa de las personas adjudicatarias.

Para sustituir a las personas que renuncien al puesto fijo asignado a través del proceso de selección regulado en el apartado 8 de las presentes bases generales o no superen el periodo de prueba en su caso establecido, se procederá al llamamiento de la siguiente persona que, habiendo aprobado la/s prueba/s selectivas de carácter objetivo del proceso regulado en el apartado 8, tenga mayor puntuación en la ocupación tipo y especialidad (en turno de discapacidad o en turno libre). A estos efectos, las listas de puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo regulado en el apartado 8 serán válidas durante un plazo de un año tras la fecha de publicación de las puntuaciones definitivas.

9.- CALENDARIO DE ACTUACIONES.

RTVE determinará el calendario de actuaciones de los procesos, dictando para su ejecución cuantas instrucciones sean necesarias, y fijará las fechas y los lugares en que se realizarán las pruebas previstas.

RTVE fijará el lugar o los lugares de celebración en los que las pruebas se realizarán de forma simultánea en caso de ser más de uno. Las personas solicitantes deberán elegir un único lugar preferente de realización de las pruebas entre los que RTVE indique cuando sean varios (en caso de no indicar opción alguna se entenderá que eligen Madrid) si bien tales preferencias podrán no ser atendidas en función del número de personas que deban realizarlas o de otras razones objetivas. A fin de garantizar la adecuada organización del proceso el lugar preferente solicitado no podrá ser modificado.

Las fechas y los lugares de celebración de las pruebas se publicarán con al menos 10 días naturales de antelación en la página web www.convocatoriasrtve.es. Dicha publicación será la única vía de citación a las personas candidatas.

La planificación y realización de la-s prueba-s está condicionada a las circunstancias que pudieran derivarse de la pandemia provocada por la COVID-19 u otras situaciones por lo que RTVE podrá alterar las fechas y lugares fijados para su realización. Asimismo, la-s prueba-s se realizará-n atendiendo a las circunstancias sanitarias existentes a la fecha de su realización.

A efectos identificativos, las personas participantes deberán presentarse con su DNI/NIE/Pasaporte original y en vigor para proceder a su correcta y necesaria identificación con carácter previo a la realización de las pruebas. De no disponerse de los anteriores documentos se aceptará la tarjeta de residencia original y en vigor. En caso de extravío o robo de los mismos, se deberá aportar la oportuna denuncia de comisaría y, además, otro documento original y oficial con foto; no será válido ningún documento identificativo sin foto.

La inasistencia, la falta de puntualidad o la no identificación en la forma exigida por RTVE en el día y hora de celebración de la-s prueba-s implicará la exclusión automática y definitiva de la persona candidata del proceso de selección.

Estará prohibido acceder al lugar de realización de las pruebas con cualquier dispositivo electrónico encendido susceptible de emitir/recibir información; en caso de incumplimiento será considerado causa de exclusión de los procesos selectivos.

10.- COMITÉS DE VALORACIÓN.

Se constituirán comités de valoración para la preparación y evaluación de las pruebas selectivas que requieran los procesos selectivos convocados en los apartados 7 y 8 de las presentes bases generales y para las demás funciones que, en su caso, se establezcan en las bases específicas o les atribuya la Comisión de Empleo. No obstante, las pruebas que no se refieran al ámbito específico del puesto convocado (idiomas, lenguas cooficiales u otras) podrán ser preparadas y evaluadas por expertos externos, si no dispusiera de ellos RTVE o el IRTVE.

La actuación de los comités se regirá por el Manual para el funcionamiento de los comités de valoración y podrán estar auxiliados en su función por asesores técnicos, internos o ajenos a RTVE, y, en todo caso, por una secretaría con voz, pero sin voto, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos y Organización de RTVE que, entre otras funciones, levantará acta de sus sesiones y custodiará la documentación.

11.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS.

Los procesos selectivos se resolverán sucesivamente en el tiempo por ocupación tipo y en su caso especialidad convocada a medida que vayan finalizando.

Finalizado cada proceso selectivo por ocupación tipo o especialidad, la adjudicación de los puestos se realizará en cada proceso conforme a lo establecido respectivamente en los apartados 6, 7 y 8 de las presentes bases generales y en las bases específicas.

En todos los procesos, en caso de empate, se resolverá a favor de la persona del sexo que se encuentre subrepresentado en la ocupación tipo a la que se opta en el momento en el que se produzca dicho empate; si prosiguiese el empate se resolverá por orden de mayor antigüedad en RTVE y si prosiguiese el empate por la ordenación de las personas candidatas por orden alfabético de apellidos, según la letra resultante del último sorteo efectuado por la Administración General del Estado para fijar el orden de la realización de sus pruebas selectivas.

Las personas adjudicatarias de un puesto podrán renunciar al mismo en caso de ser posteriormente adjudicatarias de un puesto de diferente ocupación tipo o especialidad en otro proceso selectivo.

12.- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Con carácter previo a la formalización de los contratos indefinidos, deberá acreditarse que las personas seleccionadas poseen la capacidad psicofísica y sensorial necesaria para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo para el que hayan sido seleccionadas, sometiéndose a los reconocimientos médicos que en su caso se establezcan para determinar dicha aptitud. Los reconocimientos médicos que se realicen serán respetuosos con el derecho a la intimidad y a la protección de datos de carácter personal. La superación de los mismos determinará la calificación de aptitud y será requisito para formalizar el contrato indefinido como personal fijo.

Asimismo, cualesquiera personas seleccionadas deberán presentar la documentación que les sea exigida con carácter previo a la formalización del contrato indefinido. RTVE podrá comprobar la autenticidad de toda la documentación presentada durante todo el proceso selectivo exigiendo la

.....

aportación de documentos originales. La falsedad en el contenido de cualesquiera datos o documentos presentados en el proceso determinará la exclusión del mismo a todos los efectos, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar.

Los contratos indefinidos se formalizarán de acuerdo a la normativa laboral y al convenio colectivo de aplicación a RTVE.

Si la persona seleccionada se encontrara trabajando en RTVE mediante un contrato temporal, la formalización del contrato indefinido comportará la previa extinción de mutuo acuerdo del contrato temporal con novación de su situación laboral a la condición de personal fijo de RTVE. Si la persona seleccionada se encontrara trabajando en RTVE y tuviera reconocida la condición de personal indefinido no fijo en RTVE, la formalización del contrato indefinido comportará la novación de mutuo acuerdo de la relación laboral a la condición de personal fijo de RTVE.

13.- PROCESO DE INCORPORACIÓN Y PERIODO DE PRUEBA.

La incorporación al puesto de trabajo fijo se producirá en la fecha que RTVE comunique a cada persona seleccionada.

Dicha incorporación estará condicionada al cumplimiento del régimen de incompatibilidades establecido en la normativa aplicable y en el III Convenio Colectivo de RTVE.

Las personas que se incorporen como personal fijo deberán superar un periodo de prueba establecido conforme al III Convenio Colectivo de RTVE salvo que previamente lo hayan superado en el desempeño de la misma ocupación tipo bajo cualquier modalidad de contratación.

14.- PERSONAL TEMPORAL O INDEFINIDO NO FIJO.

La incorporación de las personas seleccionadas como personal fijo a los puestos ofertados determinará, en algunos supuestos, la extinción de la relación laboral con RTVE de personas que vinieran ocupando los mismos como personal temporal o indefinido no fijo.

Dichas extinciones se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente y determinarán, en su caso, el pago de las indemnizaciones y/o compensaciones que legalmente procedan en el caso de que las personas afectadas no obtengan un puesto fijo a través de los procesos selectivos regulados en las presentes bases.



15.- BOLSA DE RESERVA DE PUNTUACIONES Y BANCO DE DATOS.

A las personas candidatas que, habiendo superado todas las pruebas de carácter objetivo del proceso regulado en el apartado 8, no les sea adjudicado un puesto por existir otras con mayor puntuación, se les reservará la puntuación obtenida para cubrir puestos fijos de igual ocupación tipo o especialidad durante un periodo de dos años desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La reserva de puntuaciones se perderá por la renuncia a un puesto ofertado, por la aceptación de otro puesto fijo o por el transcurso del indicado plazo de dos años.

Las personas a quienes se ofrezca la contratación indefinida en virtud de lo previsto en este apartado de las bases deberán seguir cumpliendo los requisitos generales y específicos establecidos en las bases y en la normativa vigente en el momento de su eventual contratación como personal fijo de RTVE.

Las personas que hayan alcanzado o superado los 50 puntos sobre 100 en la prueba teórica escrita de conocimientos objetivos que se realice en los procesos regulados en los apartados 7 y 8 de las presentes bases generales pero que no hayan obtenido un puesto fijo accederán al Banco de datos de selección y contratación temporal de RTVE de conformidad con el artículo 28 del III Convenio Colectivo de RTVE.

16.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos de carácter personal incorporados en la solicitud de participación serán tratados por RTVE de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre con la finalidad de gestionar la participación en la Convocatoria 1/2022 así como la resolución de la misma. La base que legitima el tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal por parte de RTVE, la ejecución de medidas precontractuales, así como el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable en lo que respecta al III Convenio Colectivo de RTVE.

Durante el proceso selectivo, el acceso a los datos personales proporcionados por las personas candidatas por parte de RTVE así como, en su caso, su imagen y voz, en aquellas ocupaciones tipo o especialidades en que sea necesaria la grabación de la prueba práctica para valorar la idoneidad de la persona candidata por el Comité de valoración de pruebas, se realiza con la finalidad de garantizar los principios de transparencia, idoneidad, (dominio de las habilidades técnicas) y publicidad que debe de regir las convocatorias de empleo público así como el derecho de acceso al empleo público de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. En este sentido, las personas candidatas podrán acceder a los listados de las personas participantes en la convocatoria en la misma ocupación tipo o especialidad para la que está presentando su candidatura. El

tratamiento de los datos personales a los que se acceda durante el proceso selectivo de forma incompatible o distinta con la finalidad descrita en la presente cláusula (ej. comunicación y/o transmisión no autorizada por cualquier medio o forma, etc.) puede constituir un incumplimiento de la normativa vigente de Protección de Datos Personales, así como otras afines o relacionadas.

Los datos personales se conservarán mientras no se solicite su supresión por la persona interesada y durante el tiempo que establezcan las leyes aplicables. Pasado este tiempo se conservarán debidamente bloqueados a efectos de determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y solo se cederán a terceros por obligación legal y las derivadas de la gestión de la convocatoria.

RTVE procederá a tratar los datos personales de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Las personas candidatas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, dirigiendo su petición acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte a la dirección: protecciondedatos@rtve.es o dirigiéndose a la Corporación RTVE, por correo postal, en Avenida Radiotelevisión, 4 -28223- Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Para obtener más información sobre el tratamiento de datos personales realizado por RTVE se puede consultar el siguiente enlace:

http://www.rtve.es/comunes/politica_privacidad.html

Madrid, 21 de diciembre de 2022

PRESIDENTA INTERINA DE LA CORPORACIÓN RTVE
Elena Sánchez Caballero

ANEXO 1 - RELACIÓN DE PLAZAS POR OCUPACIÓN TIPO Y CENTRO DE TRABAJO, PARA CADA PROCESO

GRUPO	ÁMBITO OCUPACIONAL	OCUPACIÓN TIPO	CENTRO DE TRABAJO	Proceso 6	Proceso 7	Proceso 8	Proceso 8 (discapacidad)
Grupo 2	DECORADOS	AMBIENTACION DE DECORADOS	BARCELONA (TVE)			1	
Grupo 2	DECORADOS	AMBIENTACION DE DECORADOS	MADRID			1	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	AMBIENTACION MUSICAL	BARCELONA (TVE)				
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	AMBIENTACION MUSICAL	MADRID			3	
Grupo 2	VESTUARIO E IMAGEN PERSONAL	AMBIENTACION VESTUARIO	BARCELONA (TVE)			1	
Grupo 2	VESTUARIO E IMAGEN PERSONAL	AMBIENTACION VESTUARIO	MADRID			4	
Grupo1-Subgr.1	TECNICA	ARQUITECTURA SUPERIOR	MADRID	2			
Grupo1-Subgr.2	TECNICA	ARQUITECTURA TECNICA	MADRID	2			
Grupo1-Subgr.1	DISEÑO Y ESCENOGRAFIA	DISEÑO DECORADOS	MADRID			2	
Grupo1-Subgr.1	DISEÑO Y ESCENOGRAFIA	DISEÑO GRAFICO	BARCELONA (TVE)			2	
Grupo1-Subgr.1	DISEÑO Y ESCENOGRAFIA	DISEÑO GRAFICO	MADRID	3		6	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	DOCUMENTACION	BARCELONA (TVE)	7		3	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	DOCUMENTACION	LAS PALMAS			2	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	DOCUMENTACION	MADRID	4		13	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	DOCUMENTACION	MERIDA		1		
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	BARCELONA (TVE)	1		5	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	BILBAO			1	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	MADRID	10	1	18	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	SANTANDER			1	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	TOLEDO			1	
Grupo 2	DECORADOS	EFFECTOS ESPECIALES	MADRID			1	
Grupo1-Subgr.1	GESTION, ADMINISTRACION Y SERV. CORPORATIVOS	GESTION	MADRID	1		29	2
Grupo 2	GESTION, ADMINISTRACION	GESTION ADMINISTRATIVA	BARCELONA (RNE)			1	
Grupo 2	GESTION, ADMINISTRACION	GESTION ADMINISTRATIVA	BARCELONA (TVE)			5	
Grupo 2	GESTION, ADMINISTRACION	GESTION ADMINISTRATIVA	MADRID	6		43	8
Grupo1-Subgr.1	DISEÑO Y ESCENOGRAFIA	ILUMINACION	BARCELONA (TVE)			2	
Grupo1-Subgr.1	DISEÑO Y ESCENOGRAFIA	ILUMINACION	MADRID			3	
Grupo 2	VESTUARIO E IMAGEN PERSONAL	IMAGEN PERSONAL	BARCELONA (TVE)		1	1	
Grupo 2	VESTUARIO E IMAGEN PERSONAL	IMAGEN PERSONAL	MADRID			8	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	ALICANTE				
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	ALMERIA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	BARCELONA (TVE)	3	3	8	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	CADIZ			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	IBIZA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	LA GOMERA				
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	LOGROÑO			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	MADRID		3	30	4
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	MALLORCA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	MELILLA	1			
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	OURENSE			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	PAMPLONA			2	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	SALAMANCA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	SANTANDER				
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	TENERIFE (TVE)			2	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SONIDO	ZARAGOZA			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	A CORUÑA			2	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	ALICANTE	1		1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	AVILA	2			
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	BADAJOS			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	BARCELONA (RNE)	3	2	5	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	BARCELONA (TVE)	7	4	13	4
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	BURGOS		1	1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	CACERES			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	CASTELLON			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	CEUTA			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	CIUDAD REAL			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	CUENCA			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	GIJON				
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	GRANADA	1			
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	GUADALAJARA			2	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	HUELVA			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	IBIZA			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	LA GOMERA		1		
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	LAS PALMAS	3		1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	LOGROÑO			4	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	MADRID	119	17	95	14
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	MALLORCA	3			
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	MELILLA	1	2	1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	MENORCA			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	MERIDA	2		1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	MURCIA			2	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	OURENSE			2	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	OVIEDO			4	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	PALENCIA			2	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	PAMPLONA			4	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	PONFERRADA			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	SALAMANCA	1			
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	SANTANDER	2			
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	SANTIAGO DE COMPOST	2		1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	SEGOVIA			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	SEVILLA	2		2	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	SORIA			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	TENERIFE (TVE)	2	1		
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	TERUEL			1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	TOLEDO	2		4	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	VALENCIA (TVE)	1			
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	VALLADOLID (RNE)	2		1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	VALLADOLID (TVE)	1		1	
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	ZAMORA	1			
Grupo1-Subgr.1	INFORMACION Y DOCUMENTACION	INFORMACION Y CONTENIDOS	ZARAGOZA			4	
Grupo1-Subgr.1	TECNICA	INGENIERIA SUPERIOR	MADRID	6		33	

GRUPO	ÁMBITO OCUPACIONAL	OCUPACIÓN TIPO	CENTRO DE TRABAJO	Proceso 6	Proceso 7	Proceso 8	Proceso 8 (discapacidad)
Grupo1-Subgr.2	TECNICA	INGENIERIA TECNICA	BARCELONA (TVE)			1	
Grupo1-Subgr.2	TECNICA	INGENIERIA TECNICA	MADRID			7	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	LUMINOTECNIA	BARCELONA (TVE)		2	2	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	LUMINOTECNIA	MADRID			6	
Grupo 2	TECNICA	MECANICA DE EQUIPO E INSTALACIONES	MADRID			2	
Grupo1-Subgr.1	GESTION, ADMINISTRACION Y SERV. CORPORATIVOS	MEDICOS	BARCELONA (TVE)			1	
Grupo1-Subgr.1	GESTION, ADMINISTRACION Y SERV. CORPORATIVOS	MEDICOS	MADRID			1	
Grupo 2	SERVICIOS CORP. Y MONT. EQ. AUDIOVISUALES	MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	BARCELONA (TVE)			1	
Grupo 2	SERVICIOS CORP. Y MONT. EQ. AUDIOVISUALES	MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	MADRID			14	
Grupo1-Subgr.1	GESTION, ADMINISTRACION Y SERV. CORPORATIVOS	PREVENCION RIESGOS LABORALES	MADRID			2	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	PRODUCCION	BARCELONA (TVE)			2	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	PRODUCCION	MADRID			13	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	PRODUCCION	MALLORCA			1	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	PRODUCCION	PAMPLONA			1	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	PRODUCCION	TENERIFE (TVE)			1	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	PRODUCCION	ZARAGOZA			1	
Grupo 2	PRODUCCION	PRODUCCION (ASISTENCIA)	BARCELONA (RNE)				1
Grupo 2	PRODUCCION	PRODUCCION (ASISTENCIA)	BARCELONA (TVE)	2	1	6	
Grupo 2	PRODUCCION	PRODUCCION (ASISTENCIA)	GRANADA	1			
Grupo 2	PRODUCCION	PRODUCCION (ASISTENCIA)	MADRID	9		20	3
Grupo 2	PRODUCCION	PRODUCCION (ASISTENCIA)	SEVILLA	2			
Grupo1-Subgr.1	ORQUESTA Y CORO	PROFESOR DE ORQUESTA	MADRID			6	
Grupo1-Subgr.1	ORQUESTA Y CORO	PROFESOR DEL CORO	MADRID			6	
Grupo 2	TECNICA	PROYECTOS, EDIFICACION Y OBRA CIVIL (ASISTENCIA)	MADRID	1			
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	REALIZACION	BARCELONA (TVE)			3	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	REALIZACION	LAS PALMAS			1	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	REALIZACION	MADRID	4		11	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	REALIZACION	MALLORCA			1	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	REALIZACION	MURCIA			1	
Grupo1-Subgr.1	PROD. CONTENIDOS AUDIOV. Y MULTIMEDIA	REALIZACION	TENERIFE (TVE)			1	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	BARCELONA (TVE)	4	1	9	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	LAS PALMAS			1	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	MADRID	20	6	47	6
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	MALLORCA			1	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	MERIDA			1	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	MURCIA			1	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	OVIEDO			1	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	TENERIFE (TVE)			2	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	TOLEDO			1	
Grupo 2	REALIZACION Y EDICION AUDIOVISUAL	REALIZACION (ASISTENCIA)	ZARAGOZA	1		1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	A CORUÑA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	ALBACETE			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	ALMERIA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	BARCELONA (RNE)			4	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	BARCELONA (TVE)	1	1	5	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	BILBAO			2	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	CACERES			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	CEUTA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	CUENCA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	GRANADA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	LAS PALMAS		1	2	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	LOGROÑO			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	MADRID	4	2	20	4
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	MALLORCA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	MELILLA		2		
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	MERIDA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	MURCIA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	PAMPLONA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	PONTEVEDRA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	SALAMANCA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	SANTANDER			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	SORIA			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	TENERIFE (RNE)			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	VALENCIA (RNE)			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	VALLADOLID (RNE)			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	VIGO			1	
Grupo 2	IMAGEN, SONIDO Y LUMINOTECNIA	SONIDO	ZARAGOZA			1	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS INSTAL. Y SIST. ELECTRICOS	BARCELONA (TVE)			2	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS INSTAL. Y SIST. ELECTRICOS	LAS PALMAS			1	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS INSTAL. Y SIST. ELECTRICOS	MADRID			2	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	ALBACETE			1	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	BARCELONA (RNE)			2	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	BARCELONA (TVE)		4	6	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	BILBAO			1	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	LAS PALMAS			2	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	LOGROÑO			2	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	MADRID	2	3	28	4
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	MALAGA			1	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	SANTANDER			2	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	SEVILLA			1	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	TENERIFE (RNE)			2	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	TENERIFE (TVE)			1	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	TOLEDO				
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	VALENCIA (TVE)			1	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	VITORIA			1	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA INFORMATICA	BARCELONA (TVE)			3	
Grupo 2	TECNICA	TECNICA INFORMATICA	MADRID			17	4
Total general				255	60	713	54

ANEXO 2.- DOCUMENTO MODELO DE CURRICULUM VITAE

1- Datos personales:

Nombre	
Apellidos	
DNI, NIE o Pasaporte:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección de correo electrónico:	
Teléfono móvil:	
Otros datos:	

2- Titulaciones académicas

Descripción/Nombre titulación	Organismo Docente	Año Inicio	Año fin

3- Formación complementaria

Descripción/Nombre del curso	Organismo docente	N.º de horas	Año de realización

4- Experiencia profesional

Puesto	Empresa	Funciones desarrolladas	Fecha inicio	Fecha fin

5- Lenguas cooficiales e idiomas extranjeros

Idiomas/lengua cooficial	Nivel	Fecha de titulación

Declaro que toda la información introducida en el presente documento es verídica y puede ser acreditada en cualquier fase del proceso selectivo si así se requiere.

FDO.

ANEXO 3.- CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

D/D^a,
con DNI/NIE/documento identificativo, en mi condición
de (cargo que ocupa en la empresa/entidad), de
..... (nombre de la empresa/entidad), con NIF.....,
domiciliada en

CERTIFICA,

Que D/D^a,
con DNI/NIE/documento identificativo, con categoría de
....., ha desempeñado en (nombre de la
empresa/entidad), las siguientes funciones en los periodos temporales que a
continuación se concretan función a función :

-
-
-
-
-
-
-
-

En, a de..... de 202...

FDO.



ANEXO 4.- DECLARACIÓN JURADA Y RESPONSABLE

EXPERIENCIA PROFESIONAL POR CUENTA PROPIA O EN EMPRESAS/ENTIDADES DESAPARECIDAS

D/D^a, con DNI/NIE/ documento identificativo....., a los efectos de mi participación en la convocatoria pública de ingreso en RTVE 1/2022, en la ocupación tipo/especialidad, DECLARO bajo juramento y mi responsabilidad:

Primero.- Que poseo una experiencia profesional de (especificar puesto) en (especificar empresa/entidad/cuenta propia).

Inicié mi experiencia en dicha empresa/entidad/cuenta propia el (especificar día) de (especificar mes) del (especificar año).

Finalicé mi experiencia en dicha empresa/entidad/propia el (especificar día) de(especificar mes) del (especificar año).

Segundo.- En la empresa/entidad nombrada en el punto primero, mis funciones específicas eran: (especificar funciones concretas de manera desarrollada)

-
-
-
-
-
-
-
-
-

Tercero.- Que tengo conocimiento de que según las bases generales de la convocatoria RTVE 1/2022 los documentos válidos para la justificación de la experiencia profesional por cuenta propia/extinción de la empresa serán; (1) el certificado de vida laboral acompañado de (2) certificado de empresa correspondiente, que acredite las funciones realizadas en su puesto de trabajo y/o (3) esta declaración jurada y responsable debidamente registrada, si en ella queda debidamente reflejado o especificado el puesto desempeñado, las funciones realizadas y las características de las funciones donde se ha ejercido como responsable.



La autenticidad de este documento puede ser comprobada en: <https://rtve.viafirma.com/inbox/app/default/v/B04M-9DQT-GTRZ-H9GJ>
Documento firmado digitalmente por: ELENA SANCHEZ CABALLERO (21/12/2022 15:56 CET)



Cuarto.- Que tengo conocimiento de que una declaración jurada falsa puede conllevar diferentes responsabilidades legales, incluidas las de tipo penal, al margen de mi exclusión del proceso/s selectivo/s de RTVE.

Me afirmo y ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo el presente documento.

En , a de..... de 202...

FDO.



ANEXO 5 - BAREMO DE MÉRITOS APLICABLE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 (APARTADOS 6 Y 7 BASES GENERALES CONVOCATORIA 1/2022)

1. Antigüedad en la ocupación tipo en RTVE: 5 puntos por cada año de servicios en la misma ocupación tipo o superior análoga desde el 1 de enero de 2007, prorrateándose por días los periodos de prestación de servicios inferior al año. Máximo 75 puntos.

La clasificación de ocupación tipo y superior análoga están detalladas en el Anexo 8 del III Convenio Colectivo de la Corporación (BOE 2 diciembre 2022).

2. Antigüedad en el ámbito ocupacional en RTVE: 3,5 puntos por cada año de servicios prestados desde 1 de enero de 2007 en distinta ocupación tipo del mismo ámbito de ocupación desde 2007 al que se opta prorrateándose por días los periodos de prestación de servicios inferior al año. Máximo 15 puntos.

Los ámbitos ocupacionales están definidos en el Anexo 3 del III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE (BOE 22 diciembre 2020).

3. Antigüedad en RTVE: 1 punto por cada año de servicios prestados desde el 1 de enero de 2007 en distinto ámbito ocupacional al que se opta, prorrateándose por días los periodos de prestación de servicios inferiores al año. Máximo 15 puntos.

Los ámbitos ocupacionales están definidos en el Anexo 3 del III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE (BOE 22 diciembre 2020).

Los puntos de méritos anteriores relativos a la antigüedad (1, 2 y 3) son excluyentes entre sí y por tanto cada periodo temporal se valorará únicamente por el más favorable de los tres.

4. La Prestación de servicios en puestos análogos al que se opta en el resto del sector público, prestados desde el 1 de enero de 2007: 1 punto por cada año de servicios, prorrateándose por días los periodos de prestación de servicios inferiores al año. Máximo 15 puntos.

Se acreditará mediante:

- Informe de Vida Laboral expedido por la TGSS, obtenido en el plazo máximo de los 45 días naturales anteriores al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- Certificado expedido por la empresa o entidad en la que haya trabajado la persona candidata en el que se especifique el puesto, las funciones desempeñadas y el período de duración de las mismas. El Certificado de Funciones deberá cumplimentarse en el modelo establecido por RTVE y presentarse firmado y sellado por un representante legal de la empresa o entidad (Anexo 3 de las presentes bases). En el caso de experiencia profesional por cuenta propia, o por cuenta ajena en empresas o entidades extinguidas o desaparecidas, deberá aportarse una declaración jurada de la persona candidata en el modelo igualmente establecido por RTVE (Anexo 4 de las presentes bases) en la que se especifique el puesto, las funciones desempeñadas y el período de duración de las mismas, pudiendo RTVE exigir documentación adicional a efectos de su verificación. No se valorarán los datos reflejados que no estén acreditados en el Informe de Vida Laboral.

5. Cursos de formación (solo se considerarán los cursos de 15 o más horas relacionados con la actividad de la CRTVE) realizados en el IRTVE desde el 1 de enero de 2007: 1 punto por cada 25 horas de formación. Máximo 5 puntos.

6. Otros cursos de formación realizados por Organismos Públicos u homologados (solo se considerarán los cursos de 25 horas o más relacionados con la actividad de la CRTVE): 1 punto por cada 25 horas de formación. Máximo 5 puntos.

Se acreditará con el diploma expedido por el organismo en el que ha realizado la formación. Se deberá aportar el título por ambos lados y debe figurar claramente el organismo que lo imparte, la materia impartida y la duración del curso en horas.

7. La superación de concursos de oposición en RTVE desde 2007 en la misma ocupación tipo: 10 puntos.

8. Ocupar a 30 de junio de 2022, fecha de publicación de la Convocatoria 1/2022 (ampliación) de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de acuerdo a la Ley 20/2021, la concreta plaza que sea objeto de convocatoria. Se aplica únicamente respecto a la plaza de que se trate y éstas se identifican con asterisco en el Anexo 7: 15 puntos.

Los méritos se valorarán hasta un máximo de 100 puntos por persona candidata y se valorarán hasta la fecha final de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria.

La documentación que acredite los méritos debe aportarse junto a la solicitud de participación durante el periodo de inscripción.

No será necesaria la acreditación de los méritos que se desprendan de datos que consten en la Corporación RTVE. Estos datos son los referidos a méritos en las distintas antigüedades en RTVE, acciones formativas impartidas por el Instituto RTVE, superación de concursos oposición en RTVE y ocupación de puesto (puntos 1, 2, 3, 5, 7 y 8).

La formación y experiencia que sea requisito para optar a las plazas convocadas no será valorada como mérito.

CUADRO RESUMEN:

			Puntos máximos
EXPERIENCIA LABORAL	EN RTVE	Antigüedad en la misma OT o superior análoga desde 01/01/2007	5 puntos/año prorrateados 75
		Antigüedad en distinta OT y en el mismo ámbito ocupacional desde 01/01/2007	3,5 puntos/año prorrateados 15
	EN RESTO SECTOR PUBLICO	Antigüedad en distinto ámbito ocupacional desde 01/01/2007	1 punto/año prorrateados 15
FORMACION	CURSOS INSTITUTO RTVE	Antigüedad en puestos análogos desde 01/01/2007	1 punto/año prorrateados 15
		Cursos de 15 horas o más relacionados con la actividad de RTVE y posteriores a 01/01/2007	1 punto/25 horas 5
	CURSOS ORGANISMOS PUBLICOS U HOMOLOGADOS	Cursos de 25 horas o más relacionados con la actividad de RTVE	1 punto/25 horas 5
OTROS	EN RTVE	Haber superado concurso oposición desde 2007 en esa OT	10
		Ocupar a 30/06/2022 concreta plaza estabilización identificada con * en Anexo 7	15
		Máximo	100

ANEXO 6 - BAREMO DE MÉRITOS APLICABLE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS AL AMPARO DE LAS HABILITACIONES VINCULADAS A TASAS DE REPOSICIÓN ORDINARIAS GENERADAS ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2021 (APARTADO 8 BASES GENERALES CONVOCATORIA 1/2022)

1. Antigüedad en la ocupación tipo en RTVE: 5 puntos por cada año de servicios en la misma ocupación tipo o superior análoga desde 1 de enero de 2007, prorrateándose por días los periodos de prestación de servicios inferior al año. Máximo 60 puntos.

La clasificación de ocupación tipo y superior análoga están detalladas en el Anexo 8 del III Convenio Colectivo de la Corporación (BOE 2 diciembre 2022).

2. Antigüedad en el ámbito ocupacional en RTVE: 3,5 puntos por cada año de servicios prestados desde 1 de enero de 2007 en distinta ocupación tipo del mismo ámbito de ocupación al que se opta prorrateándose por días los periodos de prestación de servicios inferior al año. Máximo 15 puntos.

Los ámbitos ocupacionales están definidos en el Anexo 3 del III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE (BOE 22 diciembre 2020).

3. Antigüedad en RTVE: 1 punto por cada año de servicios prestados desde 1 de enero de 2007 en distinto ámbito ocupacional que se opta, prorrateándose por días los periodos de prestación de servicios inferior al año. Máximo 15 puntos.

Los ámbitos ocupacionales están definidos en el Anexo 3 del III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE (BOE 22 diciembre 2020).

Los puntos de méritos anteriores relativos a la antigüedad (1, 2 y 3) son excluyentes entre sí y por tanto cada periodo temporal se valorará únicamente por el más favorable de los tres.

4. La Prestación de servicios en puestos análogos al que se opta en otras empresas audiovisuales desde el 1 de enero de 2007: 1 punto por cada año de servicios prorrateándose por días los periodos de prestación de servicios inferior al año. Máximo 15 puntos.

Se acreditará mediante:

- Informe de Vida Laboral expedido por la TGSS, obtenido en el plazo máximo de los 45 días naturales anteriores al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- Certificado expedido por la empresa o entidad en la que haya trabajado la persona candidata en el que se especifique el puesto, las funciones desempeñadas y el período de duración de las mismas. El Certificado de Funciones deberá cumplimentarse en el modelo establecido por RTVE y presentarse firmado y sellado por un representante legal de la empresa o entidad (Anexo 3 de las presentes bases). En el caso de experiencia profesional por cuenta propia, o por cuenta ajena en empresas o entidades extinguidas o desaparecidas, deberá aportarse una declaración jurada de la persona candidata en el modelo igualmente establecido por RTVE (Anexo 4 de las presentes bases) en la que se especifique el puesto, las funciones desempeñadas y el período de duración de las mismas, pudiendo RTVE exigir documentación adicional a efectos de su verificación. No se valorarán los datos reflejados que no estén acreditados en el Informe de Vida Laboral.

5. Idiomas: máximo 6 puntos

- Nivel idioma extranjero C1 o equivalente: 4 puntos
- Nivel idioma extranjero B2 o equivalente: 3 puntos
- Nivel idioma extranjero B1 o equivalente: 2 puntos

La persona candidata debe acreditar en su caso, mediante documento oficial, el nivel de equivalencia aplicando los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

6. Cursos de formación (solo se considerarán los cursos de 15 o más horas relacionados con la actividad de la CRTVE) realizados en el IRTVE desde el 1 de enero de 2007: 1 punto por cada 25 horas de formación. Máximo 5 puntos.

7. Otros cursos de formación realizados por Organismos Públicos u homologados (solo se considerarán los cursos de 25 horas o más relacionados con la actividad de la CRTVE): 1 punto por cada 25 horas de formación. Máximo 5 puntos.

Se acreditará con el diploma expedido por el organismo en el que ha realizado la formación. Se deberá aportar el título por ambos lados y debe figurar claramente el organismo que lo imparte, la materia impartida y la duración del curso en horas.

8. Superación de procesos selectivos: 10 puntos a quienes hubieran superado procesos selectivos de empleo fijo a CRTVE desde 2007 en la misma ocupación tipo

Los méritos se valorarán hasta un máximo de 100 puntos por persona candidata y se valorarán hasta la fecha final de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria.

La documentación que acredite los méritos debe aportarse junto a la solicitud de participación durante el periodo de inscripción.

No será necesaria la acreditación de los méritos que se desprendan de datos que consten en la Corporación RTVE. Estos datos son los referidos a méritos en las distintas antigüedades en RTVE, acciones formativas impartidas por el Instituto RTVE y superación de concursos oposición en RTVE (puntos 1, 2, 3, 6 y 8).

La formación y experiencia que sea requisito para optar a las plazas convocadas no será valorada como mérito.

CUADRO RESUMEN:

		Puntos máximos
EN RTVE	Antigüedad en la misma OT o superior análoga desde 01/01/2007	5 puntos/año prorrateados 60
	Antigüedad en distinta OT y en el mismo ámbito ocupacional desde 01/01/2007	3,5 puntos/año prorrateados 15
	Antigüedad en distinto ámbito ocupacional desde 01/01/2007	1 punto/año prorrateados 15
EN OTRAS EMPRESAS AUDIOVISUALES	Antigüedad en puestos análogos desde 01/01/2007	1 punto/año prorrateados 15
IDIOMAS EXTRANJEROS	B1=2 puntos; B2=3 puntos; C1=4 puntos (o equivalentes)	6
CURSOS INSTITUTO RTVE	Cursos de 15 horas o más relacionados con la actividad de RTVE y posteriores a 01/01/2007	1 punto/25 horas 5
CURSOS ORGANISMOS PUBLICOS U HOMOLOGADOS	Cursos de 25 horas o más relacionados con la actividad de RTVE	1 punto/25 horas 5
EN RTVE	Haber superado proceso selectivo de empleo fijo en RTVE	10
	Máximo	100

ANEXO 7 APARTADO A - RELACIÓN DE PLAZAS PROCESO SÓLO MÉRITOS

OCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id	
ARQUITECTURA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T04-0752	*
ARQUITECTURA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T04-0768	*
ARQUITECTURA TECNICA	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T05-0753	*
ARQUITECTURA TECNICA	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T05-0787	*
DISEÑO GRAFICO	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T07-0783	*
DISEÑO GRAFICO	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T07-0790	*
DISEÑO GRAFICO	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T07-0849	*
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0688	
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0689	
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0690	
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0691	
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0692	
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0693	
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0694	
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T08-0593	*
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0695	
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0696	
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C6-T08-0697	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0664	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0580	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0581	*
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0665	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0666	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0667	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0668	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0669	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0670	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0671	
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T09-0672	
GESTION	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T12-0808	*
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C6-T14-0845	*
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T14-0839	*
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T14-0860	*
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C6-T14-0829	*
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T14-0589	*
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T14-0890	*
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T17-0595	*
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T17-0815	*
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T17-0854	*
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	MELILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T17-0644	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	ALICANTE	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0618	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	AVILA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0600	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	AVILA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0613	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (RNE)	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0861	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (RNE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0632	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (RNE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0633	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0634	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0635	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0636	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0637	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0638	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0821	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0864	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	GRANADA	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0775	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0603	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0630	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0878	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION	DIRECCIÓN GABINETE	C6-T18-0661	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	CONTENIDOS INFORMATIVOS	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0880	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	CONTENIDOS INTERACTIVOS	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0760	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0642	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0822	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0592	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0869	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION INNOVACION Y DIGITAL	DIRECCIÓN GABINETE	C6-T18-0608	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION INNOVACION Y DIGITAL	DIRECCIÓN GABINETE	C6-T18-0862	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0582	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0583	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0588	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0674	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0675	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0676	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0677	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0678	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0746	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0750	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0754	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0757	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0761	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0763	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0772	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0778	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0779	*

OCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	RADIO CLASICA	EDUC., DIV. CULTURAL E INTERNAC.	C6-T18-0800	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	RADIO CLASICA	EDUC., DIV. CULTURAL E INTERNAC.	C6-T18-0803	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	RADIO CLASICA	EDUC., DIV. CULTURAL E INTERNAC.	C6-T18-0817	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	REE	EDUC., DIV. CULTURAL E INTERNAC.	C6-T18-0876	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MALLORCA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0599	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MALLORCA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0610	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MALLORCA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0796	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MELILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0780	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MERIDA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0601	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MERIDA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0617	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SALAMANCA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0614	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SANTANDER	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0611	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SANTANDER	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0755	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SANTIAGO DE COMPOSTELA	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0758	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SANTIAGO DE COMPOSTELA	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0766	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SEVILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0747	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SEVILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0888	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TENERIFE (TVE)	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0602	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TENERIFE (TVE)	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T18-0631	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TOLEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0616	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TOLEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0838	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	VALENCIA (TVE)	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T18-0784	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	VALLADOLID (RNE)	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0612	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	VALLADOLID (RNE)	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0814	
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	VALLADOLID (TVE)	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0824	*
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	ZAMORA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T18-0615	
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T19-0759	*
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T19-0789	*
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION INNOVACION Y DIGITAL	DIRECCIÓN GABINETE	C6-T19-0584	*
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T19-0585	
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T19-0858	*
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T19-0866	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0786	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T29-0885	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	GRANADA	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0745	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T29-0591	
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T29-0827	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0748	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0749	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0751	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0764	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0771	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0777	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0788	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	SEVILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T29-0774	*
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	SEVILLA	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T29-0769	*
PROYECTOS, EDIFICACION Y OBRA CIVIL (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T32-0834	*
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION INNOVACION Y DIGITAL	DIRECCIÓN GABINETE	C6-T33-0842	*
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T33-0856	*
REALIZACION	1	MADRID	PLATAFORMAS Y CANALES	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T33-0882	*
REALIZACION	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T33-0884	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T34-0639	
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T34-0640	
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T34-0641	
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C6-T34-0805	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T34-0643	
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION INNOVACION Y DIGITAL	DIRECCIÓN GABINETE	C6-T34-0662	
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0679	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0680	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0681	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0682	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0683	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0684	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0685	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0686	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0687	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0765	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0770	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0776	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0781	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0792	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0840	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T34-0844	*
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T34-0657	
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T34-0658	
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	ZARAGOZA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T34-0609	
SONIDO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T35-0673	
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T35-0605	
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T35-0663	
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T35-0868	*
SONIDO	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T35-0659	
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C6-T37-0604	
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C6-T37-0660	

ANEXO 7 APARTADO B - PROCESO DE MÉRITOS Y PRUEBA NO ELIMINATORIA

OCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id
DOCUMENTACION	1	MERIDA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T08-0710
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T09-0727
IMAGEN PERSONAL	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T16-0728
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T17-0846 *
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T17-0852 *
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T17-0853 *
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T17-0837 *
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T17-0863 *
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T17-0720
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (RNE)	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T18-0700
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (RNE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T18-0705
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0708
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0709
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T18-0807 *
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T18-0892 *
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BURGOS	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0836 *
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	LA GOMERA	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T18-0702
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T18-0740
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T18-0741
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T18-0742
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0715
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0716
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0717
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0718
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0719
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0819 *
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0721
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0722
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	PLATAFORMAS Y CANALES	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T18-0699
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T18-0701
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T18-0891 *
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	RADIO CLASICA	EDUC., DIV. CULTURAL E INTERNAC.	C7-T18-0835 *
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	RADIO CLASICA	EDUC., DIV. CULTURAL E INTERNAC.	C7-T18-0874 *
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	RADIO CLASICA	EDUC., DIV. CULTURAL E INTERNAC.	C7-T18-0879 *
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MELILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0711
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MELILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T18-0712
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TENERIFE (TVE)	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T18-0703
LUMINOTECNIA	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T25-0729
LUMINOTECNIA	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T25-0730
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T29-0706
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T34-0707
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	ANTENA Y PROGRAMACIÓN	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T34-0698
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T34-0731
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T34-0743
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T34-0744
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T34-0723
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T34-0724
SONIDO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T35-0732
SONIDO	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C7-T35-0704
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T35-0726
SONIDO	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T35-0725
SONIDO	1	MELILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T35-0713
SONIDO	1	MELILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C7-T35-0714
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T37-0733
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T37-0734
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T37-0735
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T37-0736
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T37-0737
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T37-0738
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C7-T37-0739

ANEXO 7 APARTADO C - PROCESO LIBRE

OCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id
AMBIENTACION DE DECORADOS	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T01-0295
AMBIENTACION DE DECORADOS	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T01-0296
AMBIENTACION MUSICAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T02-0298
AMBIENTACION MUSICAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T02-0299
AMBIENTACION MUSICAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T02-1208
AMBIENTACION VESTUARIO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T03-0300
AMBIENTACION VESTUARIO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T03-0301
AMBIENTACION VESTUARIO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T03-0302
AMBIENTACION VESTUARIO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T03-0303
AMBIENTACION VESTUARIO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T03-0304
DISEÑO DECORADOS	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T06-0290
DISEÑO DECORADOS	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T06-0291
DISEÑO GRAFICO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T07-0532
DISEÑO GRAFICO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T07-0533
DISEÑO GRAFICO	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T07-0526
DISEÑO GRAFICO	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T07-0527
DISEÑO GRAFICO	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T07-0528
DISEÑO GRAFICO	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T07-0529
DISEÑO GRAFICO	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T07-0530
DISEÑO GRAFICO	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T07-0531
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0906
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0907
DOCUMENTACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0908
DOCUMENTACION	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T08-0081
DOCUMENTACION	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T08-0893
DOCUMENTACION	1	MADRID	COMERCIAL	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T08-0036
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T08-1189
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T08-1190
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0249
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0250
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0251
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0252
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0253
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0254
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0255
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-0902
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-1213
DOCUMENTACION	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T08-1214
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0307
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0308
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0309
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0310
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0311
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	BILBAO	CC. TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T09-0242
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	COMERCIAL	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T09-0037
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0515
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0516
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0517
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0983
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION FONDO DOCUMENTAL RTVE	SECRETARIA GENERAL	C8-T09-0256
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0312
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0313
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0314
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0315
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0316
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0317
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0318
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0319
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0320
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0321
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0322
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T09-0323
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	SANTANDER	CC. TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T09-0196
EDICION, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES	1	TOLEDO	CC. TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T09-1120
EFFECTOS ESPECIALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T10-0324
GESTION	1	MADRID	AUDIENCIAS	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T12-1177
GESTION	1	MADRID	COMERCIAL	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0035
GESTION	1	MADRID	COMERCIAL	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-1196
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA	SECRETARIA GENERAL	C8-T12-0257
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA	SECRETARIA GENERAL	C8-T12-0258
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0007
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0008
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0009
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0010
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0011
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0012
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0013
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0014
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0015
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN GABINETE	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T12-1183
GESTION	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T12-0326

OCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id
GESTION	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T12-1131
GESTION	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCION CORPORATIVA	C8-T12-0024
GESTION	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCION CORPORATIVA	C8-T12-0025
GESTION	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCION CORPORATIVA	C8-T12-0026
GESTION	1	MADRID	ORIGINALES	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T12-0055
GESTION	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T12-0071
GESTION	1	MADRID	TRANSFORMACIÓN	DIRECCION GABINETE	C8-T12-1171
GESTION	1	MADRID	TRANSFORMACIÓN	DIRECCION GABINETE	C8-T12-1172
GESTION	1	MADRID	TRANSFORMACIÓN	DIRECCION GABINETE	C8-T12-1173
GESTION	1	MADRID	TRANSFORMACIÓN	DIRECCION GABINETE	C8-T12-1174
GESTION	1	MADRID	TRANSFORMACIÓN	DIRECCION GABINETE	C8-T12-1175
GESTION	1	MADRID	TRANSFORMACIÓN	DIRECCION GABINETE	C8-T12-1176
GESTION	1	MADRID	TRANSFORMACIÓN	DIRECCION GABINETE	C8-T12-1186
GESTION ADMINISTRATIVA	1	BARCELONA (RNE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0093
GESTION ADMINISTRATIVA	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0327
GESTION ADMINISTRATIVA	1	BARCELONA (TVE)	ORIGINALES	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0051
GESTION ADMINISTRATIVA	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0090
GESTION ADMINISTRATIVA	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0091
GESTION ADMINISTRATIVA	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0092
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	ADQUISICIONES	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0056
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	ADQUISICIONES	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0057
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	ADQUISICIONES	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0058
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	ANTENA Y PROGRAMACIÓN	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0062
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	CONTENIDOS PP.II.	DIRECCION CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T14-0962
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	CONTENIDOS PP.II.	DIRECCION CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T14-0963
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	CONTENIDOS PP.II.	DIRECCION CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T14-0964
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION CONT GENERALES	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0048
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION CONT GENERALES	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0049
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION CONT GENERALES	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0970
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0491
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0492
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0493
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0494
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0495
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0496
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0497
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0984
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0985
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCION CORPORATIVA	C8-T14-0019
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCION CORPORATIVA	C8-T14-0020
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0275
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0973
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-1132
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0484
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0485
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0486
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0979
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-1061
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCION CORPORATIVA	C8-T14-0027
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCION CORPORATIVA	C8-T14-0031
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCION CORPORATIVA	C8-T14-0032
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCION CORPORATIVA	C8-T14-0033
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCION CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T14-0961
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	INSTITUTO RTVE	DIRECCION GABINETE	C8-T14-0573
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	ORIGINALES	DIRECCION CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0061
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	RADIO CLASICA	EDUC., DIV. CULTURAL E INTERNAC.	C8-T14-0519
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	RELACIONES INSTITUCIONALES	SECRETARIA GENERAL	C8-T14-0903
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	RELACIONES INSTITUCIONALES	SECRETARIA GENERAL	C8-T14-0904
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	RELACIONES INSTITUCIONALES	SECRETARIA GENERAL	C8-T14-0905
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	C8-T14-0900
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	C8-T14-0901
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	SUBDIRECCION RELACIONES PARLAMENTO	SECRETARIA GENERAL	C8-T14-0259
ILUMINACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T15-0288
ILUMINACION	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T15-0289
ILUMINACION	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T15-0285
ILUMINACION	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T15-0286
ILUMINACION	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T15-0287
IMAGEN PERSONAL	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T16-0325
IMAGEN PERSONAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T16-0328
IMAGEN PERSONAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T16-0329
IMAGEN PERSONAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T16-0330
IMAGEN PERSONAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T16-0331
IMAGEN PERSONAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T16-0332
IMAGEN PERSONAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T16-0333
IMAGEN PERSONAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T16-0334
IMAGEN PERSONAL	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T16-0992
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	ALMERIA	CC.TT. RTVE	DIRECCION CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T17-0955
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0306
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0335
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0336
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0337
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0338
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0339
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0340
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-1200
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	CADIZ	CC.TT. RTVE	DIRECCION CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T17-0951
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	IBIZA	CC.TT. RTVE	DIRECCION CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T17-0945
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	LOGROÑO	CC.TT. RTVE	DIRECCION CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T17-0245

OCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	OURENSE	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0227
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	OVIEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0183
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	OVIEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0184
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	OVIEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0185
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	OVIEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-1207
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	PALENCIA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0211
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	PALENCIA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0212
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	PAMPLONA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0234
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	PAMPLONA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0235
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	PAMPLONA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0236
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	PAMPLONA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0237
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	PONFERRADA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0213
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SANTIAGO DE COMPOSTELA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0228
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SEGOVIA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0215
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SEVILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0177
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SEVILLA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-1211
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	SORIA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0953
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TERUEL	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0946
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TOLEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0204
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TOLEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0205
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TOLEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0206
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	TOLEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-1212
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	VALLADOLID (RNE)	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0216
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	VALLADOLID (TVE)	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0217
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	ZARAGOZA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0180
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	ZARAGOZA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0181
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	ZARAGOZA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0957
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	ZARAGOZA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0958
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T19-0001
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T19-0002
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T19-0003
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T19-0004
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T19-0005
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T19-0006
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T19-0559
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0509
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0511
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0512
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0513
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0514
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0986
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0987
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0988
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0989
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0994
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0995
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0996
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0997
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0488
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0365
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-0366
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-1016
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T19-1017
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1166
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1167
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1168
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1169
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1170
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1194
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	ESTRATEGIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T19-1184
INGENIERIA SUPERIOR	1	MADRID	ESTRATEGIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T19-1197
INGENIERIA TECNICA	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T23-0367
INGENIERIA TECNICA	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T23-0489
INGENIERIA TECNICA	1	MADRID	DIRECCION INFRAESTRUCTURAS	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T23-0490
INGENIERIA TECNICA	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T23-0975
INGENIERIA TECNICA	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T23-0976
INGENIERIA TECNICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T23-0368
INGENIERIA TECNICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T23-0369
INGENIERIA TECNICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T23-0370
LUMINOTECNIA	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T25-0371
LUMINOTECNIA	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T25-1049
LUMINOTECNIA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T25-0372
LUMINOTECNIA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T25-0373
LUMINOTECNIA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T25-0998
LUMINOTECNIA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T25-0999
LUMINOTECNIA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T25-1050
LUMINOTECNIA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T25-1191
MECANICA DE EQUIPO E INSTALACIONES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T39-0374
MECANICA DE EQUIPO E INSTALACIONES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T39-1004
MEDICOS	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T26-0022
MEDICOS	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T26-0023
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-0375
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-0376
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-0377
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-0378
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-0379
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-0380
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-1000

OCCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-1001
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-1002
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T27-1003
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	INSTITUTO RTVE	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T27-0569
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	INSTITUTO RTVE	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T27-0570
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	INSTITUTO RTVE	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T27-0571
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	INSTITUTO RTVE	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T27-0572
MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES	1	MADRID	INSTITUTO RTVE	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T27-1185
PREVENCION RIESGOS LABORALES	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T39-0029
PREVENCION RIESGOS LABORALES	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T39-0030
PRODUCCION	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T28-0121
PRODUCCION	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T28-1205
PRODUCCION	1	MADRID	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T28-0047
PRODUCCION	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T28-0925
PRODUCCION	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T28-0926
PRODUCCION	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T28-1128
PRODUCCION	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T28-1129
PRODUCCION	1	MADRID	DIRECCION GABINETE	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T28-0045
PRODUCCION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T28-0433
PRODUCCION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T28-0435
PRODUCCION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T28-0448
PRODUCCION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T28-0449
PRODUCCION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T28-1137
PRODUCCION	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T28-1138
PRODUCCION	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T28-1139
PRODUCCION	1	MALLORCA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T28-0943
PRODUCCION	1	PAMPLONA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T28-0239
PRODUCCION	1	TENERIFE (TVE)	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T28-0079
PRODUCCION	1	ZARAGOZA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T28-1110
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T29-0929
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T29-0930
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T29-0112
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T29-0113
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T29-0114
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T29-0115
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T29-0046
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T29-0927
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T29-0928
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0293
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0965
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0436
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0437
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0438
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0440
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0441
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0442
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0443
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0444
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0445
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0446
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0447
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T29-0959
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T29-0960
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T29-0074
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T29-0075
PROFESOR DE ORQUESTA	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T30-0260
PROFESOR DE ORQUESTA	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T30-0261
PROFESOR DE ORQUESTA	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T30-0262
PROFESOR DE ORQUESTA	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T30-0263
PROFESOR DE ORQUESTA	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T30-0264
PROFESOR DE ORQUESTA	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T30-1135
PROFESOR DEL CORO	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T31-0265
PROFESOR DEL CORO	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T31-0266
PROFESOR DEL CORO	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T31-0267
PROFESOR DEL CORO	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T31-0268
PROFESOR DEL CORO	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T31-0269
PROFESOR DEL CORO	1	MADRID	DIRECCION ORQUESTA Y CORO	SECRETARIA GENERAL	C8-T31-1136
REALIZACION	1	BARCELONA (TVE)	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T33-0933
REALIZACION	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T33-0116
REALIZACION	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T33-1206
REALIZACION	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T33-0080
REALIZACION	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T33-0931
REALIZACION	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T33-1199
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T33-0292
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T33-0457
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T33-0458
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T33-0459
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T33-0460
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T33-0461
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T33-0462
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T33-0463
REALIZACION	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T33-0464
REALIZACION	1	MALLORCA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T33-0189
REALIZACION	1	MURCIA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T33-0230
REALIZACION	1	TENERIFE (TVE)	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T33-0087
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0934
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0936
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0381

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en: <https://rte.viafirma.com/inbox/app/default/v/B04M-9DQT-GTRZ-H9GJ>

Documento firmado digitalmente por: ELENA SANCHEZ CABALLERO (21/12/2022 15:56 CET)

OCCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1005
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1006
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0117
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0118
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0119
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0120
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0894
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	ADQUISICIONES	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0060
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0915
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0916
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0932
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0966
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION DE IMAGEN Y REALIZACION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0967
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0382
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0383
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0384
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0385
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0386
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0387
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1055
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1056
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0439
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0465
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0466
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0467
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0468
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0469
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0470
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0471
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0472
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0473
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0474
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0475
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0476
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0477
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0478
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0479
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0980
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0981
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0982
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1059
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1060
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1157
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1158
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1159
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1160
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1161
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1162
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1163
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1164
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1165
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-1210
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	ORIGINALES	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0064
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	PLATAFORMAS Y CANALES	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0067
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MALLORCA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0942
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MERIDA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0220
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MURCIA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0950
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	OVIEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-1122
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	TENERIFE (TVE)	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0088
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	TENERIFE (TVE)	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T34-0089
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	TOLEDO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0207
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	ZARAGOZA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T34-0182
SONIDO	1	A CORUÑA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-0225
SONIDO	1	ALBACETE	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-0200
SONIDO	1	ALMERIA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-0175
SONIDO	1	BARCELONA (RNE)	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0284
SONIDO	1	BARCELONA (RNE)	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0972
SONIDO	1	BARCELONA (RNE)	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-1007
SONIDO	1	BARCELONA (RNE)	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-1008
SONIDO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0390
SONIDO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0391
SONIDO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0392
SONIDO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0393
SONIDO	1	BARCELONA (TVE)	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0394
SONIDO	1	BILBAO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-0240
SONIDO	1	BILBAO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-0941
SONIDO	1	CACERES	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-0947
SONIDO	1	CEUTA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-1108
SONIDO	1	CUENCA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-1125
SONIDO	1	GRANADA	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-1123
SONIDO	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T35-0082
SONIDO	1	LAS PALMAS	RTVE CANARIAS	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T35-0083
SONIDO	1	LOGROÑO	CC.TT. RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T35-0243
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0278
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0279
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0280
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0281
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0282

OCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T38-0561
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T38-0562
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T38-0563
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T38-0564
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0272
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0273
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0274
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0426
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0427
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0428
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0429
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0430
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1052
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1053
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1054
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-1193

ANEXO 7 APARTADO D - PROCESO LIBRE CON CAPACIDAD DISMINUIDA

OCUPACIÓN TIPO	Nº	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD	ALTA DIRECCIÓN	Id
GESTION	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0016
GESTION	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T12-0028
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	ADQUISICIONES	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0059
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	ANTENA Y PROGRAMACIÓN	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0063
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION CONT GENERALES	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0050
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION DE EMISIONES Y DIFUSION	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0498
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCIÓN ECONOMICO FINANCIERA	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T14-0021
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T14-0487
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	DIRECCION RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T14-0034
GESTION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	ORIGINALES	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T14-0053
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0361
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0362
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0363
INFORMACION GRAFICA Y CAPTACION DE IMAGEN Y SON	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T17-0364
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0924
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T18-0109
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T18-0110
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	BARCELONA (TVE)	RTVE CATALUÑA	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T18-0111
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T18-1127
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	CONTENIDOS INTERACTIVOS	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0544
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	CONTENIDOS INTERACTIVOS	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0545
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DEPORTES RTVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0917
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION INNOVACION Y DIGITAL	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T18-0555
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION INNOVACION Y DIGITAL	DIRECCIÓN GABINETE	C8-T18-0556
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T18-0167
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0157
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0158
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0159
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0134
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0135
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	INFORMATIVOS TVE	DIRECCIÓN CONTENIDOS INFORMATIVOS	C8-T18-0136
INFORMACION Y CONTENIDOS	1	MADRID	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T18-0073
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	BARCELONA (RNE)	PROGRAMAS RNE	DIRECCIÓN CONTENIDOS GENERALES	C8-T29-0076
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0450
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0451
PRODUCCION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T29-0452
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0388
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0389
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0480
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0481
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0482
REALIZACION (ASISTENCIA)	1	MADRID	DIRECCION PRODUCCION RTVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T34-0483
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-1011
SONIDO	1	MADRID	DIRECCIÓN MEDIOS Y OPERACIONES RNE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-1012
SONIDO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0406
SONIDO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T35-0407
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T37-1018
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T37-1019
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T37-1020
TECNICA EQUIPOS Y SIST. ELECTRONICO	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T37-1021
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T38-0565
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION AREA SISTEMAS	DIRECCIÓN CORPORATIVA	C8-T38-0566
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0431
TECNICA INFORMATICA	1	MADRID	DIRECCION MEDIOS Y OPERACIONES TVE	DIRECCION PRODUCCION Y MEDIOS	C8-T38-0432